



CASO N.º 2223-13-EP

Razón.- Siento por tal que el día de hoy 09 de mayo de 2014, notifiqué la providencia que antecede a los señores Conjuces de la Sala de lo Civil y Mercantil de la Corte Nacional de Justicia, mediante oficio N.º 0026-ADCC-SUS-CC-2014; a la señora Lucía Aurí Mendoza Mendoza, por sus propios derechos, a los correos electrónicos: sgonzalezfranco@yahoo.es, garimarini@gmail; y, luciaconeca@hotmail.com; a la señora Ana Patricia Estupiñán Gutiérrez y otros, en la casilla constitucional N.º 50, y al correo electrónico: fernandocuevadavila@hotmail.com; y, al señor Procurador General del Estado, en la casilla constitucional N.º 18, como consta de la documentación adjunta.- **LO CERTIFICO.-**

Abg. Álvaro Diego Contreras Contreras
ACTUARIO



